



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0001 2009- GORE-ICA/GGR

Ica, 09 ENE. 2009

Visto, el Informe Nº 002 -2009-OAPH, sobre renovación de Contrato por Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 0002-2008-GORE-ICA/GGR, de fecha 23 de Enero del 2,008 se resuelve renovar los contratos por servicios personales en plazas vacantes a diez (10) servidores según relación:

Demetrio Gómez Rojas, en el cargo de Chofer III, Plaza Nº 5 de la Gerencia General Regional, Nivel Remunerativo SAA.

Clemencia Elvira San Miguel de Grimaldo, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza Nº 9 de la Unidad de Administración Documentaria, Nivel remunerativo STA.

Carmen Patricia Valencia Uribe, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza Nº 11 de la Unidad de Imagen Institucional, Nivel remunerativo SAA.

Jesús Augusto Torres Quispe, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza Nº 30 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Nivel remunerativo SAA.

Fernando Valdez Loyola, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza Nº 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, Nivel Remunerativo STB.

Carmen Rosa Pariona Palomino, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza Nº 19 de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel Remunerativo STA.

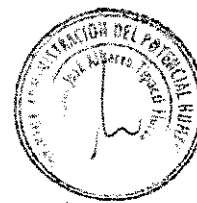
Daniel Higinio Musto Escate, en el cargo de Economista III, plaza Nº 3 de la Gerencia Sub Regional de Palpa, Nivel Remunerativo SPA.

Edmundo Carlos Moquillaza Ramos en el cargo de Ingeniero III, Plaza Nº 4 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPB.

Juan Edwin Luna Arce, en el cargo de Ingeniero II, Plaza Nº 6 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPC.

Antonio Javier de la Cruz Núñez, en el cargo de Trabajador de Servicios III, plaza Nº 34 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Nivel Remunerativo SAA.

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 0039-2008-GORE-ICA/GGR, de fecha 15 de Abril del 2,008 se resuelve modificar a partir del 01



de Abril del año 2,008, el artículo primero de la Resolución que se menciona en el primer considerando, en lo que respecta al cargo y Nivel Remunerativo del servidor **Antonio Javier de la Cruz Núñez**, debiendo ser el cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo STB, plaza N° 03 de la Oficina Regional de Administración, quedando subsistentes los demás puntos resueltos en la citada Resolución;

Que, los Diez (10) servidores mencionados se encuentran contratados por la modalidad de Servicios Personales en la Sede del Gobierno Regional de Ica, realizando labores administrativas de naturaleza permanente los mismos que exceden del tiempo reglamentario establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276 para que se les siga renovando su contrato;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 24041, vigente a la fecha, establece que los servidores públicos contratados para realizar labores de naturaleza permanente, que tengan **mas de un año ininterrumpido** de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el capítulo V del Decreto Legislativo N° 276, y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15° de la misma Ley;

Que, el tiempo de servicios en calidad de contratado por la modalidad de **Servicios Personales** en plaza vacante de los diez servidores al mes de Diciembre del 2008 es el siguiente:

1. De La Cruz Núñez, Javier Antonio	06 Años y 09 Meses
2. Gómez Rojas, Demetrio	07 Años y 05 Meses
3. Luna Arce, Juan Edwin	06 Años, 01 Meses
4. Moquillaza Ramos, Edmundo Carlos	05 Años, 07 Meses y 14 días
5. Mustto Escate, Daniel Higinio	05 Años y 05 Meses
6. Pariona Palomino, Carmen Rosa	08 Años.
7. San Miguel de Grimaldo, Elvira	06 Años y 07 Meses
8. Torres Quispe, Jesús Augusto	07 Años y 11 Meses
9. Valdez Loyola, Fernando	06 Años y 02 Meses
10. Valencia Uribe, Carmen Patricia	03 Años y 08 meses.

Que, además de haber sido contratados por Servicios Personales en Plaza vacante y presupuestada prevista en el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Ica, los servidores antes mencionados también fueron contratados por diversas modalidades como: personal obrero, por Servicios No Personales, y por Suplencia;

Que, por las razones expuestas precedentemente, es conveniente que se realice la renovación de los contratos por Servicios Personales desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del presente año, debido a que ya adquirieron el derecho a que se les contrate y por no contravenir las normas legales sobre la materia;



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0001-2009- GORE-ICA/GGR

Ica, 09 ENE. 2009

Visto, el Informe N° 002 -2009-OAPH, sobre renovación de Contrato por Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 0002-2008-GORE-ICA/GGR, de fecha 23 de Enero del 2008 se resuelve renovar los contratos por servicios personales en plazas vacantes a diez (10) servidores según relación:

Demetrio Gómez Rojas, en el cargo de Chofer III, Plaza N° 5 de la Gerencia General Regional, Nivel Remunerativo SAA.

Clemencia Elvira San Miguel de Grimaldo, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 9 de la Unidad de Administración Documentaria, Nivel remunerativo STA.

Carmen Patricia Valencia Uribe, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 11 de la Unidad de Imagen Institucional, Nivel remunerativo SAA.

Jesús Augusto Torres Quispe, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 30 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Nivel remunerativo SAA.

Fernando Valdez Loyola, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, Nivel Remunerativo STB.

Carmen Rosa Pariona Palomino, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 19 de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel Remunerativo STA.

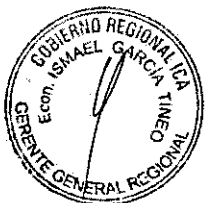
Daniel Higinio Musto Escate, en el cargo de Economista III, plaza N° 3 de la Gerencia Sub Regional de Palpa, Nivel Remunerativo SPA.

Edmundo Carlos Moquillaza Ramos en el cargo de Ingeniero III, Plaza N° 4 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPB.

Juan Edwin Luna Arce, en el cargo de Ingeniero II, Plaza N° 6 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPC.

Antonio Javier de la Cruz Núñez, en el cargo de Trabajador de Servicios III, plaza N° 34 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Nivel Remunerativo SAA.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 0039-2008-GORE-ICA/GGR, de fecha 15 de Abril del 2008 se resuelve modificar a partir del 01



de Abril del año 2,008, el artículo primero de la Resolución que se menciona en el primer considerando, en lo que respecta al cargo y Nivel Remunerativo del servidor **Antonio Javier de la Cruz Núñez**, debiendo ser el cargo de Chofer III, Nivel Remunerativo STB, plaza N° 03 de la Oficina Regional de Administración, quedando subsistentes los demás puntos resueltos en la citada Resolución;

Que, los Diez (10) servidores mencionados se encuentran contratados por la modalidad de Servicios Personales en la Sede del Gobierno Regional de Ica, realizando labores administrativas de naturaleza permanente los mismos que exceden del tiempo reglamentario establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276 para que se les siga renovando su contrato;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 24041, vigente a la fecha, establece que los servidores públicos contratados para realizar labores de naturaleza permanente, que tengan **mas de un año ininterrumpido** de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el capítulo V del Decreto Legislativo N° 276, y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15° de la misma Ley;

Que, el tiempo de servicios en calidad de contratado por la modalidad de **Servicios Personales** en plaza vacante de los diez servidores al mes de Diciembre del 2008 es el siguiente:

1. De La Cruz Núñez, Javier Antonio	06 Años y 09 Meses
2. Gómez Rojas, Demetrio	07 Años y 05 Meses
3. Luna Arce, Juan Edwin	06 Años, 01 Meses
4. Moquillaza Ramos, Edmundo Carlos	05 Años, 07 Meses y 14 días
5. Mustto Escate, Daniel Higinio	05 Años y 05 Meses
6. Pariona Palomino, Carmen Rosa	08 Años.
7. San Miguel de Grimaldo, Elvira	06 Años y 07 Meses
8. Torres Quispe, Jesús Augusto	07 Años y 11 Meses
9. Valdez Loyola, Fernando	06 Años y 02 Meses
10. Valencia Uribe, Carmen Patricia	03 Años y 08 meses.

Que, además de haber sido contratados por Servicios Personales en Plaza vacante y presupuestada prevista en el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Ica, los servidores antes mencionados también fueron contratados por diversas modalidades como: personal obrero, por Servicios No Personales, y por Suplencia;

Que, por las razones expuestas precedentemente, es conveniente que se realice la renovación de los contratos por Servicios Personales desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del presente año, debido a que ya adquirieron el derecho a que se les contrate y por no contravenir las normas legales sobre la materia;



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°001-2009- GORE-ICA/GGR

De conformidad al DL. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Ley N° 24041 y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR los Contratos por Servicios Personales a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año en curso de los siguientes servidores:

1. **DEMETRIO GÓMEZ ROJAS**, en el cargo de Chofer III, Plaza N° 5 de la Gerencia General Regional, Nivel Remunerativo SAA.
2. **CLEMENCIA ELVIRA SAN MIGUEL DE GRIMALDO**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 9 de la Unidad de Administración Documentaria, Nivel remunerativo STA.
3. **CARMEN PATRICIA VALENCIA URIBE**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 11 de la Unidad de Imagen Institucional, Nivel remunerativo SAA.
4. **JESÚS AUGUSTO TORRES QUISPE**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 30 de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Nivel remunerativo SAA.
5. **FERNANDO VALDEZ LOYOLA**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, Nivel Remunerativo STB.
6. **CARMEN ROSA PARIONA PALOMINO**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 19 de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel Remunerativo STA.
7. **DANIEL HIGINIO MUSTO ESCATE**, en el cargo de Economista III, plaza N° 3 de la Gerencia Sub Regional de Palpa, Nivel Remunerativo SPA.
8. **EDMUNDO CARLOS MOQUILLAZA RAMOS** en el cargo de Ingeniero III, Plaza N° 4 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPB.
9. **JUAN EDWIN LUNA ARCE**, en el cargo de Ingeniero II, Plaza N° 6 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, Nivel Remunerativo SPC.
10. **ANTONIO JAVIER DE LA CRUZ NÚÑEZ**, en el cargo de Chofer III, plaza N° 03 de la Oficina Regional de Administración, Nivel Remunerativo STB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los servidores contratados por Servicios Personales se comprometen a cumplir funciones que les compete a dichos cargos y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y darán estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en sus respectivos contratos.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y

específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Econ. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL

